

Prepara designación de autoridades en UdeG

La Universidad de Guadalajara prepara la designación de autoridades de Centros Universitarios y le Sistema de Educación Media Superior (SEMS), al llegar a la mitad del periodo de la actual gestión del rector general maestro Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla.

Se revisa la integración del equipo de la administración general y en los próximos días, para este segundo trienio, se darán a conocer los nombramientos de los titulares de cada una de las dependencias que la integran.

Esto ocurre cada tres años y con apego a la normatividad institucional, la Universidad de Guadalajara entra en un proceso para nombrar a los rectores de los 15 centros universitarios y al director general del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), que son propuestos mediante temas por los consejos de cada instancia y designados por el Rector General, maestro Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla. También se nombrará al Rector del Sistema de Universidad Virtual (SUV).

Los presidentes de los consejos de centros universitarios y del SEMS sesionan en este abril para remitir a la administración general el extracto de la sesión de Consejo, las temas de los candidatos, su currículo y los documentos de requisito.

Bravo Padilla hará la designación de los titulares que estarán al frente de las instancias por los próximos tres años (2016-2019). A través de estos centros universitarios, el SEMS y el SUV, la UdeG atiende actualmente a más de 265 mil alumnos, e imparte 42 programas de educación media, 262 de pregrado y 241 posgrados, entre otras actividades educativas, de investigación y extensión.

¿QUÉ DICE LA LEY?

La Ley Orgánica de la UdeG establece que los rectores de centros universitarios, así como el director general del SEMS "son los representantes y primeras autoridades ejecutivas" de dichas instancias. "Serán designados por el Rector General, de temas propuestos por los consejos universitarios respectivos, debiendo satisfacer los mismos requisitos exigidos para ser Rector General".

Los requisitos: "Tener nacionalidad mexicana, ser mayor de treinta años, poseer título de licenciatura, ser miembro del personal académico de la Universidad con antigüedad mínima de tres años y contar con reconocida capacidad académica y honorabilidad". "Durarán en su cargo tres años, contados a partir del primer día de mayo del año. Podrán ser reelectos por una ocasión, en forma inmediata y transcurriendo un periodo de intermedio, podrán ser reelectos en forma indefinida", estipula la misma ley.

Se informó que la designación implica a los seis centros universitarios temáticos de: Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), actualmente dirigido por el maestro Ernesto Flores Gallo; Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), doctor Salvador Mena Munguía; Ciencias de la Salud (CUCS), doctor Jaime Federico Andrade Villanueva; Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), maestro José Alberto Castellanos Gutiérrez; Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCETI), doctor César Octavio Morzón; así como Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), doctor Héctor Raúl Solís Gadea.

También habrá nombramientos en los nueve centros regionales de: CUCiénega, actualmente encabezado por la maestra María Felicitas Parga Jiménez; CUCosta, doctor Marco Antonio Cortés Guardado; CUCSur, maestro Alfredo Tomás Ortega Ojeda; CUAltos, doctora Irma Leticia Leal Moya; CUAgos, doctor Armando Zacarías Castillo; CUValles, doctor José Luis Santana Medina; CUNorte, maestro Gerardo Alberto Mejía Pérez; CUSur, maestro Ricardo Xicoténcatl García Cauzor; y CUTonalá, doctora Ruth Padilla Muñoz.

Asimismo la designación en el SEMS -actualmente bajo la dirección del maestro Javier Espinoza de los Montes Cárdenas. El Rector General también nombrará al Rector del Sistema de Universidad Virtual (SUV), que actualmente es el maestro Manuel Moreno Castañeda.

Los nombramientos que haga el Rector General se emitirán antes del 1 de mayo, fecha en que los rectores de centro y del SUV, así como el director general del SEMS inician sus funciones.

Los que sean designados, de acuerdo a la ley orgánica, el próximo 15 de mayo deben de entrar en funciones los directores de división de cada centro universitario, así como de las escuelas preparatorias; el 31 de mayo correspondería a los jefes de departamento y en junio próximo a responsables de áreas académicas.